

La Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros (DGFCyDPM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado Jalisco (SEJ) y Fundación Lego, a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio (SFAM) de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, Capítulo I Artículo12 a través de la Dirección de Formación Continua.

#### CONVOCA

A los Docentes, Asesores Técnicos Pedagógicos, Directores, Supervisores, Jefes de Sector, que laboran en el nivel de Preescolar de Educación Básica que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el taller "Aprendizajes a través del juego en preescolar", de acuerdo a las siguientes:

#### **BASES**

#### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

 Docentes, Asesores Técnicos Pedagógicos, Directores, Supervisores, Jefes de Sector de Preescolar de Educación Básica.

# II. PROPOSITO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. El taller "Aprendizajes a través del juego en preescolar" tiene como propósito que los actores educativos del nivel de preescolar adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un aprendizaje a través de juegos en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes favorables en preescolar.

# .III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

- Es de carácter gratuito,
- La modalidad del programa es Autogestivo.
- Se desarrollará en línea a través de una plataforma, la cual brindará las opciones para el seguimiento.
- La duración del Taller es de 20 horas.

# IV. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. El personal interesado deberá registrarse en la siguiente liga:

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en Educación Básica.

- 3. Contar con:
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico (de preferencia el institucional)
- Tiempo para su realización
- Tener disposición y compromiso para culminar el programa.

# IV. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER.

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta al 04 de julio (primer periodo de inscripción) y 02 de agosto al 08 de agosto 2021. (segundo periodo de inscripción).
- El inicio del taller será a partir 05 de julio (primer periodo) y 09 de agosto 2021 (segundo periodo).
- 3. El cierre del taller será el 07 de agosto (primer periodo) y 09 de septiembre 2021 (segundo periodo).
- 4. Al concluir el taller, deberá de contestar la encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito para emitir la Constancia Estatal.

https://bit.ly/3pB9Lq0

## VI. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del curso favor de ingresar a la siguiente liga

profesionalización.docente@formacion.se.jalisco.gob., de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

#### VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

- 1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma institución.
- 2. En caso de que no se concluya el taller no obtendrán la Constancia.
- 3. Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

4. Equidad y no discriminación. La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, trasparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

- 5. Causales de no inscripción:
- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los datos presentados en el registro.
- 6. La vigencia de la presente convocatoria será:

PRIMERA FECHA del 05 de julio al 07 de agosto del actual.

**SEGUNDA FECHA** del 09 de agosto al 09 de septiembre del presente.

7. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/">https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/</a>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

### ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco 28 de junio del 2021.

Juan Carlos Flores Miramontes.
Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

